

INTENDENCIA  
DE FLORIDA



Florida, 6 de febrero de 2020.-

**VISTO:** La solicitud del Centro Comercial e Industrial de Florida a efectos de que las actividades que se realicen en el marco de sus 90 años de trayectoria sean declarados de Interés Departamental;

**CONSIDERANDO:**

I) Que dicha Institución está planificando diferentes actividades para desarrollarse durante todo el año 2020 en el "Marco de los festejos de los 90 años de trayectoria";

II) Que las actividades serán variadas entre las que se encuentran: Instalación de un Marco Fotográfico, conferencia de prensa con presentación de nuevo logo, mini museo en el hall de la Institución, encuentro nacional de Centros Comerciales, asamblea anual de socios, feria comercial deportiva y automovilística; sabatina nocturna, entre otras;

III) Que el Gobierno Departamental debe prestar su apoyo a festivales como el presente, como en ediciones anteriores;

**ATENTO** a lo expuesto y a lo dispuesto por Decreto 13/2017;

**EL INTENDENTE DE FLORIDA**

**RESUELVE:**

Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de Decreto:

Art. 1 - Declárase de interés departamental las actividades a desarrollarse en el "Marco de los festejos de los 90 años de trayectoria" durante todo el año 2020, que realice el Centro Comercial e Industrial de Florida.-

Art. 2 - Comuníquese, etc.-

Álvaro RIVA REY  
Secretario General

Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ  
Intendente

ACTA

756/20

SECRETARIA  
GENERAL

RESOLUCION

15.778/20